



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°31

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **dos días** del mes de **Noviembre** del año **dos mil seis**, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; el profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el Sr. **Secretario Municipal** que se encuentran para la resolución del Concejo Municipal las actas de las sesiones ordinarias N°27; N°28; del 2006.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** indica que debe rectificarse el Acta de la sesión Ord. N°27, por cuanto se da como asistentes a los concejales **Claudio Reyes Norambuena** y don **Lucas Palacios**, pues en esa oportunidad no estuvieron presentes.

No hay otras observaciones a las mencionadas actas.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°246 - 2006: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias, N°27 y N°28, debiéndose incluir la observación del concejal Sr. Claudio Reyes Canto en el Acta de la sesión ordinaria N°27.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) Un CD., con la lista actualizada de las directivas de las Juntas de Vecinos de Puente Alto; Informe del Departamento de Río Maipo.
- b) Memorando N°218, que contiene Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Privada del Proyecto “ Ampliación y Adecuación Escuela Luis Matte Larraín”.
- c) Memorando N°222, que contiene Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública sobre Ampliación y Habilitación Salas Cunas en Jardines Infantiles Villas Andes del Sur; Francisco Coloane y Padre Hurtado”.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la Correspondencia leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) Nómina de Directivas de Juntas de Vecinos.

Se explica por la Sra. **Administradora Municipal** que en la sesión pasada se solicitó por el concejal Sr. **Sergio Villagrán** nómina actualizada de la directiva de las Juntas de Vecinos, la que en cumplimiento a instrucciones emanadas del propio **Concejo Municipal**, en el sentido que toda respuesta a una petición de cualquier concejal efectuada en una sesión formalmente constituida, debe ser puesta en conocimiento de todos los otros concejales.

Se formulan diversas consultas relacionadas con el contenido de este informe, respondiéndose por la Sra. **Administradora Municipal** que el contenido de la respuesta, se apoya en la información que es entregada por las propias organizaciones, pero no todas ellas cumplen, ni todas están ellas con sus directivas vigentes, porque no las renovado o no han podido hacerlo.

Los concejales agradecen la información que les ha sido entregada.

b) Desafiliación de Asociación de Municipalidades.

Se señala por el **Alcalde** que en la sesión pasada se acordó la desafiliación de la **Asociación de Municipalidades Proyecto Protege**, por lo que a petición de la concejal **Sra. Sylvia Roubillard** quiere ofrecerle la palabra, para quiere informar de reunión sostenida con los directivos de esa entidad.

La concejal **Sra. Sylvia Roubillard** indica que se reunió con directivos de la mencionada **Asociación de Municipalidades**, quienes les manifestaron su preocupación por la decisión de **Puente Alto**, ya que existen varios proyectos que consideran a la comuna. Opina que su posición de apoyar la permanencia en esta **Asociación de Municipalidades**, es por demostrar que en esta **Municipalidad**, existe una política de protección ambientalista, que es el problema de fondo.

El concejal **Sr. Lucas Palacios** manifiesta que coincidiendo con lo expresado por la señora **Roubillard**, quiere reiterar lo señalado en la última sesión, en cuanto a que es más conveniente negociar desde afuera, un eventual reingreso, condicionando todo ello a la ejecución de proyectos para **Puente Alto**.

c) Adjudicación de Licitaciones.- Se consideran los siguientes temas:

c1) Memorando N°218, que contiene Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Privada del Proyecto “ Ampliación y Adecuación Escuela Luis Matte Larraín”.

Don Leopoldo Pérez Lahsen explica que en el marco de proceso de Licitación de los proyectos adjudicados en el Séptimo Concurso Público de Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional, la comisión de evaluación integrada por profesionales de la Dirección de Obras, de la SECPLAC y de DESAM informaron lo siguiente:

1.- Al haberse efectuado 2 llamados a Licitación Pública, y habiéndose declarado ambas sin adjudicar, se procedió a efectuar un 3º llamado como Licitación Privada del Proyecto **'Ampliación y Adecuación Escuela Luis Matte Larraín'**, invitándose por escrito a participar a las siguientes Empresas,

- Monteverde Ltda.
- Luis Rejas Galleguillos
- AYA Ltda.
- VESA Construcciones Ltda.
- Constructora Antilhue S.A.

- 2.- Al Acto de Apertura de dicha Licitación, efectuada el día miércoles 18 de octubre de 2006, se presentaron los siguientes oferentes:

3.- Reunida la Comisión de Evaluación, y analizados los antecedentes presentados por cada oferente, se detalla lo siguiente:

4.- De acuerdo a lo expuesto precedentemente, la Comisión de Evaluación estima, salvo su mejor resolver, adjudicar la Propuesta **“Ampliación y Adecuación Escuela Luís Matte Larraín”**, a la Empresa AYA Ltda , por un monto de \$ **543.561,418.-**, y un plazo de ejecución de 287 días.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°247 – 2006: Adjudicar la Propuesta Privada denominada “Ampliación y Adecuación Escuela Luis Matte Larraín”, a la empresa AYA Limitada, por un monto de \$543.561.418.-, la que deberá ser ejecutada en el plazo de 287 días.-

c2) Memorando N°222, que contiene Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública sobre Ampliación y Habitación Salas Cunas en Jardines Infantiles Villas Andes del Sur; Francisco Coloane y Padre Hurtado.-

Don **Leopoldo Pérez** indica que esta licitación pública correspondiente a Construcción y/ o Habitación de Salas Cunas, con financiamiento PMU/ JUNJI, la Comisión de Evaluación entregó el informe entregado a los señores concejales y leído como correspondencia.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el citado profesional.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°248 – 2006: Adjudicar el Proyecto denominado Ampliación y / o Habitación Sala Cuna “ Andes del Sur”, Adquisición N°2423 –68 – LP06, por la suma de \$27.381.900 al oferente don RAUL SCHARTZMANN BELSO, para ser ejecutado en el plazo de 29 días corridos.

ACUERDO N°249 – 2006: Adjudicar el Proyecto denominado Ampliación y / o Habitación Sala Cuna “ Francisco Coloane”, Adquisición N°2423 –69 – LP06, por la suma de \$32.429.885.- al oferente don MIGUEL ANGEL CANCINO DUARTE, para ser ejecutado en el plazo de 55 días corridos.

ACUERDO N°250 – 2006: Adjudicar el Proyecto denominado Ampliación y / o Habitación Sala Cuna “ Padre Hurtado”, Adquisición N°2423 –70 – LP06, por la suma de \$33.007.354.- al oferente don MIGUEL ANGEL PINCHEIRA ORTEGA, para ser ejecutado en el plazo de 53 días corridos.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de la concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Propaganda en Postes de Alumbrado Público.

Manifiesta su molestia porque la **empresa LIDER** continúa colocando propaganda en los postes, sin considerar que ello resulta altamente peligroso porque tales instalaciones se pueden desprender y caer sobre los peatones que se desplazan por esos alrededores.

El Sr. **Alcalde** responde que el problema ya se ha solucionado y se notificó oficialmente a la referida empresa para que se ajuste a la normativa legal vigente.

b) Proliferación de comerciantes ambulantes en zona centro.

Señala que si antes el problema de los comerciantes ambulantes en la zona centro era grave, en la actualidad esto es alarmante, ya que el volumen de estos comerciantes es muy significativo, lo que resulta sumamente peligroso, ya que el emplazamiento de estos comerciantes en la vía pública facilita e incentiva el accionar de los delincuentes. Por otra parte, muchos de estos comerciantes venden artículos que se encuentran prohibidos

como libros, CD., de los llamados piratas, y frente a lo cual no se advierte una acción decisiva de parte de Carabineros, ya que en las pocas veces que se hacen presente, nada hacen para combatirlos, ya que por el contrario, dialogan amistosamente entre sí.

Al efecto el concejal Sr. **Sergio Villagrán** consulta si estos comerciantes cuentan con algún tipo de permiso o autorización para trabajar los días Sábados, ya que le ha comprobado que actúan con absoluta tranquilidad, sin inquietarse por la escasa presencia policial que se desplaza por el lugar.

Por su parte el concejal Sr. **Alfredo Villavicencio** indica que en el último tiempo se advierte un número significativo de comerciantes ecuatorianos y peruanos, todos los cuales al no tener residencia se encuentran inhabilitados para trabajar en Chile.

El **Alcalde** responde que se han efectuado tres operativos policiales para tratar de frenar la acción de los comerciantes ambulantes, pero ello no dará plenos resultados, sino en la medida en que exista un control permanente de la policía.

c) Traslado de niño autista.

Señala la concejal que hace un tiempo se refirió al caso de un niño autista que por los escasos recursos de su grupo familiar requería de un tratamiento profesional para su enfermedad, lo que ha sido solucionado gracias a los buenos oficios del Sr. **Alcalde**. Sin embargo, debido a que los servicios profesionales son entregados fuera de Puente Alto, no cuentan con los medios para pagar por el transporte del menor y de su madre, por lo que solicita la mediación del **Municipio** en esta materia.

El Sr. **Alcalde** instruye a la Sra. **Administradora Municipal** para que estudie una solución al respecto.

Intervención de concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.

El concejal manifiesta que le parece exagerado e inadecuado que en la propaganda alusiva al programa de otorgar licencias de conducir a estudiantes de enseñanza media de colegios municipalizados, en que se consigna ¿ **Quieres ser el número uno** ?. y se coloque como figura principal un vehículo de fórmula uno, ya que eso podría entenderse como que existe un reconocimiento a la alta velocidad.

El Sr. **Alcalde** indica que todas las personas que han llamado para referirse a la mencionada propaganda ha sido para felicitar por esa iniciativa, la que no busca en modo alguno ensalzar la velocidad, sino promocionar el que seamos los primeros en esta iniciativa hacia los estudiantes.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Subvención para la Asociación de Funcionarios Municipales.

Se explica por el **Alcalde** que al igual que en todos los años, en esta fecha se le hace un traspaso a la Asociación de Funcionarios Municipales para que cumplan con

sus objetivos institucionales y sociales, relacionados con la celebración de las festividades de fin Año.

Indica que el monto solicitado es de veinte millones de pesos, que se encuentra contemplado dentro del Presupuesto Municipal vigente.

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por el **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 251- 2006: Aprobar una subvención para la Asociación de Funcionarios Municipales de Puente Alto, por un monto de \$20.000.000.- para actividades propias de sus asociados.

b.- Patentes de Alcohol.

Don **Rene Borgna** señala que se encuentran para la aprobación del Concejo los antecedentes de patentes de alcohol de Distribuidora Monserrat S.A., para el local de Avda Concha y Toro N°47; Patentes de Discotecas para el domicilio de Avenida Camilo Henríquez N°1006, ex N°1050, para los señores Leonardo Galaza Espinoza y Victor Palma Robles. Asimismo, la solicitud de patente temporal de Discoteca para la Sociedad RCS Ltda., en Avenida Camilo Henríquez N°1198 (La Cueva del Alacrán).

Se formulan diversas consultas que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°252 - 2006: Aprobar el cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cerveza Rol N°400530 a distribuidora Monserrat S.A. para el domicilio de Av. Concha y Toro N°26 local 47 de Puente Alto.

ACUERDO N°253 - 2006: Aprobar Patente Temporal de Discoteca por 90 días a nombre de Leonardo Galaz Espinoza, para el domicilio de Av. Camilo Henríquez N°1006, Ex N°1050.

ACUERDO N° 254 - 2006: Aprobar Patente Temporal de Discoteca por 90 días a nombre de Víctor Palma Robles, en la dirección de Av. Camilo Henríquez N°1006.

ACUERDO N°255 –2006: - 2006: Autorizar Patente Temporal de discoteca por 4 meses a Sociedad RCS Ltda., en la dirección de Av. Camilo Henríquez #1198, Puente Alto.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las once horas con veinte minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL